

INFORME DE ENSAYO		Nº DE REFERENCIA: 103413 / 2019		
DATOS DEL CLIENTE		AYUNTAMIENTO DE PEÑISCOLA		
		Plaza Ayuntamiento nº 2 12598 PEÑISCOLA NIF P12089001		
DATOS DE LA MUESTRA				
Denominación de la muestra:	PUNTO CRUZ ROJA			
Tipo de muestra:	Agua de Mar (RD 1341/2007)			
Fecha entrada:	06/08/2019 - 15:00			
Fecha inicio / finalización:	06/08/2019 - 08/08/2019			
DATOS DE TOMA DE MUESTRA				
Realizada por:	IPROMA S.L.			
Lugar de la toma de muestra:	PLAYA			
Población:	PEÑISCOLA (CASTELLÓN)			
Fecha toma:	06/08/2019 - 12:04			
Toma de muestra:	SIMPLE			
Cantidad de muestra:	500ml	Tipo envase :	1PE+Tiosulfato	
RESULTADOS LABORATORIO				
PARAMETRO	METODO	RESULTADO	UNIDADES	
Toma de muestra aguas y residuos líquidos		P-LB-TM-006		
<i>Escherichia coli</i>	FIL/010-a (Recuento)	29	UFC/100ml (1)	
Enterococos intestinales	FIL/005-a (Recuento)	3	UFC/100ml (1)	
Ensayos validados por: Inmaculada Solís Andrés (Jefe sección Microbiología)				
OBSERVACIONES				
VALORES PARA LA EVALUACIÓN ANUAL SEGÚN ANEXO I - R.D. 1341/2007				
<u>Agua costera-transición</u>	Suficiente**	Buena*	Excelente*	Unidad
Enterococos intestinales	185	200	100	UFC/100 ml
<i>Escherichia coli</i>	500	500	250	UFC/100 ml
* Con arreglo a la evaluación del percentil 95.				
** Con arreglo a la evaluación del percentil 90.				
Para los parámetros de Microbiología, según la Norma ISO 8199, los recuentos comprendidos entre 1 y 3 UFC suponen una detección del microorganismo; y los comprendidos entre 4 y 9 UFC son un número estimativo				

Emitido en Castellón a 9 de Agosto de 2019

Firmado electrónicamente por:
 INVESTIGACIÓN Y PROYECTOS MEDIO AMBIENTE S.L. - CIF B12227492
 Nombre: FERRER TORREGROSA, CARLOS - NIF: 48385444E.
 Cargo: Director General

Los resultados solo conciernen al o a los objetos presentados a ensayo.
 El informe del ensayo no debe ser reproducido parcialmente sin el consentimiento del laboratorio.
 Las incertidumbres de medida están calculadas y a disposición del cliente.
 Ensayos y tomas de muestras marcados (*) y las interpretaciones y datos expresados en observaciones no están amparados por la acreditación de ENAC, así como la toma de muestras para ensayos no incluidos en el alcance.
 (1) Ensayos realizados en IPROMA CASTELLÓN (Exp.:103/LE268)

